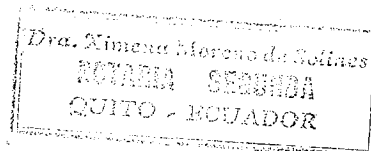


---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la "cañera Superintendente de Compañías en su Resolución No. 86-1-2-1-86-00679 de fecha 29 de Abril de 1986, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de Reactivación, prórroga de plazo y reforma de estatutos de "AGENTES Y ASESORES DE COMERCIO Y SEGUROS CIA. LTDA. (AGESA)" en Liquidación otorgada ante mí el 8 de Abril de 1986.
Quito, 4 de Mayo de 1986.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



RAZON :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No 86-1-2-1-86-00679, de fecha 29 de Abril de 1986, tomé debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha 18 de Abril de 1.973, la aprobación de la reactivación, la prórroga de plazo y Reforma de Estatutos de la Compañía " AGENTES Y ASESORES DE COMERCIO Y SEGUROS CIA. LTDA. (AGESA), constante del instrumento público cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 6 de Mayo de 1.986

El Notario,

Ximena Moreno de Solines

Con es --